

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°448
Carrera de Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche
Universidad Católica de Temuco

Con fecha 28 de diciembre de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche de la Universidad Católica de Temuco.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 2010 - 113 de la Agencia Akredita QA que acredita la carrera por un periodo de cinco años, vigentes hasta el 02 de julio de 2015, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche de la Universidad Católica de Temuco, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la septuagésima sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche de la Universidad Católica de Temuco se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y Criterios de Evaluación de carreras de Educación, definidos por CNA-Chile.

3. Que, con fecha 29 de octubre de 2015, la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Temuco presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 11 de noviembre de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que, con fecha 16, 17 y 18 de noviembre de 2015 fue visitada la carrera de Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche de la Universidad Católica de Temuco, por el comité de pares.
6. Que, con fecha 01 de diciembre de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Temuco para su conocimiento.
8. Que, por carta del 17 de diciembre de 2015, la carrera de Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°70 de fecha 28 de diciembre de 2015.
10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche de la Universidad Católica de Temuco presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El perfil de egreso del programa se encuentra definido claramente. Su elaboración se realizó a través de un proceso participativo, considerando junto a la literatura nacional e internacional respecto de educación intercultural, la opinión del medio profesional y educativo local, además del apoyo de las instancias institucionales correspondientes. El perfil de egreso está definido según el Modelo Educativo Institucional basado en competencias y responde a las orientaciones del Ministerio de Educación y a los saberes definidos en los criterios para las carreras de educación de la CNA-Chile. La carrera tiene entre sus objetivos establecer una relación entre los saberes y conocimientos mapuches, con el conocimiento occidental, contribuyendo a la configuración de una identidad de Profesor/a Intercultural.
- El programa entrega una formación con una mirada integral del profesor que desarrolla su docencia en contextos de diversidad social, lingüística y cultural. Lo anterior es coherente con los propósitos y la misión institucional.
- El perfil de egreso se encuentra debidamente difundido al interior de la comunidad académica. Cada programa de curso y guía de aprendizaje identifica las competencias a las cuales tributa. La carrera, sin embargo, debe avanzar hacia una mayor sistematización de los mecanismos de evaluación que le permitan medir el logro de las competencias definidas.

- El plan de estudios del programa es coherente con los objetivos y las competencias definidas, y considera las áreas de formación que establece la CNA-Chile en sus criterios para carreras de educación: Formación General, Formación Práctica, Formación Profesional y Formación de la Especialidad. Además, considera los conocimientos necesarios en el área de Lengua Indígena.
- Se valora la línea de prácticas de la carrera, las cuales son tempranas, progresivas y consideran explícitamente la variable intercultural. Los talleres prácticos se inician en el segundo semestre de la carrera.
- Respecto de la formación de la especialidad, destaca el abordaje de los contenidos de cada campo disciplinar, complementando el saber occidental, con el conocimiento mapuche. Se destaca, además, la participación de educadores tradicionales mapuches en los distintos cursos de la carrera.
- Se considera necesario que la carrera incorpore contenidos relacionados con la planificación en cursos multigrado, ya que es una característica a la que se enfrentan los egresados del programa en las escuelas de la región. Si bien se menciona que esos contenidos son abordados en instancias como talleres y actividades prácticas, requiere de una aproximación más sistemática, considerando además de la adaptación de contenidos, las metodologías de enseñanza aprendizaje que requiere la formación multigrado.
- Los sistemas de admisión del programa se encuentran establecidos claramente y son de público conocimiento. El ingreso a la carrera considera una vía de admisión ordinaria, vía PSU, y una vía de admisión especial. Ambos procesos de incorporación están definidos claramente. El programa presenta una baja sistemática de las postulaciones, de la cual están conscientes las autoridades institucionales y del programa. La carrera ha definido

acciones y estrategias para abordar este aspecto, las que se espera tengan un adecuado impacto en las próximas cohortes.

- Las tasas de aprobación de cursos se han mantenido estables, siendo superiores a los indicadores de la universidad. La institución dispone de sistemas y estrategias de apoyo a los estudiantes con el fin de facilitar la inserción universitaria, dentro de las que se encuentran las actividades desarrolladas por el Centro de Recursos para el Aprendizaje. Destaca además que la carrera haya incorporado una Educadora Diferencial y una Psicóloga como profesionales de apoyo con pertinencia cultural, para los estudiantes de la carrera. El programa conoce las principales causas de deserción de sus estudiantes y se espera que, a través de estas acciones, se logren mejorar los indicadores de retención, los cuales muestran un comportamiento variable en las distintas cohortes. Se valoran las iniciativas de nivelación académica para el fortalecimiento de ciertas competencias que permiten una adecuada inserción universitaria.
- La titulación efectiva y oportuna, es un aspecto frente al cual la carrera debe seguir realizando esfuerzos, ya que sus tasas son bajas. Si bien la carrera está consciente de esta debilidad, se considera necesario que el programa evalúe el impacto de las acciones y esfuerzos realizados, para el mejoramiento de los indicadores de progresión.
- El programa debe difundir de manera más clara entre los estudiantes, los mecanismos y requisitos de graduación y titulación, ya que algunos alumnos manifestaron no conocer estos procedimientos.
- Se valora la empleabilidad de los egresados de la carrera, presentando altos niveles de ocupación. Si bien la institución ha definido un programa de egresados y empleabilidad, y la carrera mantiene un contacto permanente y fluido con ellos, estos acercamientos tienen un carácter informal. Se espera que la carrera formalice estas iniciativas y

sistematice la información obtenida, de manera que pueda servir como insumo para la gestión del programa.

- El programa tiene una fuerte vinculación con el medio regional y nacional, además de una destacada participación en círculos académicos relacionados con la pedagogía intercultural. Al interior de la región, la carrera posee vínculos con comunidades docentes y sostenedores en contexto mapuche, siendo un referente respecto de educación intercultural. Los convenios de la carrera permiten el desarrollo de las actividades prácticas de los estudiantes en contextos de interculturalidad
- Se valora la producción científica de los académicos, los que participan activamente en proyectos de investigación, teniendo una alta productividad en materia de interculturalidad. Esto impacta positivamente la formación recibida por los estudiantes, lo cual se valora. Además, los docentes realizan actividades de extensión que tienen una estrecha relación con la realidad regional, en lo que se refiere a sus características y problemáticas.
- El programa y los académicos que en él colaboran, promueven la participación de estudiantes en actividades de extensión, como seminarios y congresos, que les ha permitido asistir a actividades académicas en el extranjero.

b) Condiciones de operación

- El correcto funcionamiento de la carrera se basa en una estructura organizacional clara, en los distintos niveles de gestión de la institución. Tanto los cargos unipersonales como los órganos colegiados, tienen sus funciones y responsabilidades definidas. No obstante, es necesario que la carrera formalice sus procesos de gestión académica y administrativa, y las actividades que actualmente tienen un carácter informal. Se espera, por ejemplo, que la unidad genere registros de las actividades y decisiones tomadas, a través de actas de las reuniones realizadas por los órganos colegiados.

- La universidad declara tener un compromiso con el funcionamiento de la carrera, independiente de su matrícula, apoyando financieramente el proyecto y velando por su sustentabilidad. Lo anterior debido a la función que tiene el programa en el marco del cumplimiento de los propósitos institucionales. El presupuesto de la carrera se define de manera centralizada y la gestión de los recursos recae en su directora. Se espera que el programa y la institución sigan cautelando la sustentabilidad de la carrera a largo plazo, a través de una planificación que considere recursos complementarios.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico calificado para asumir las demandas del programa. Se destaca, al interior del cuerpo docente, el trabajo, trayectoria y la alta productividad en materia de educación intercultural, así como la elaboración de materiales de apoyo al aprendizaje.
- La dotación del cuerpo académico es adecuada para responder a las necesidades de la carrera. Se valora la incorporación de sabios mapuches (Kimche), para fortalecer la formación intercultural de los estudiantes y la adquisición de la lengua Mapunzugun. Lo anterior es valorado por estudiantes y académicos. Respecto de la formación práctica, se considera que las horas de dedicación del coordinador de prácticas no es suficiente, considerando la cantidad de actividades a las que debe atender. Lo anterior podría agravarse en el caso de que aumente la matrícula. La carrera es consciente de la necesidad de reforzar la coordinación de prácticas y ha planificado la implementación de un sistema de seguimiento informático y la contratación de un profesional para esta actividad.
- Los procedimientos de incorporación, evaluación y perfeccionamiento de los académicos se encuentran definidos de manera clara. Respecto del perfeccionamiento se valoran las instancias de actualización y desarrollo de la docencia que se realizan al interior de la institución.

- La carrera cuenta con nuevas instalaciones en el campus Juan Pablo II, donde dispone de salas clases con adecuado equipamiento, laboratorios de computación y espacios necesarios para el desarrollo de la carrera, como laboratorios de idioma, laboratorios de ciencias y sala multi taller. Dispone, además, de materiales didácticos indispensables para la formación de un Profesor de Educación Básica. Se valora la existencia de un espacio para la atención y encuentro de los estudiantes con los Kimche.
- Las bibliotecas a las que tiene acceso la carrera cuentan con la bibliografía mínima exigida en los cursos y dispone de catálogos electrónicos y bases de datos.
- Se valora la disponibilidad de servicios de bienestar estudiantil con los que cuenta la institución, para el apoyo a la formación de los estudiantes.

c) Capacidad de autorregulación

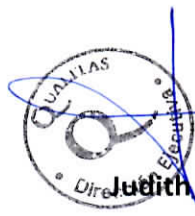
- Los propósitos de la carrera están puntualizados claramente y responden a las definiciones institucionales y al compromiso con las características y desafíos de la Región de la Araucanía. Los objetivos de la carrera, enfocados hacia la formación de profesores/as con identidad profesional y socio cultural desde la perspectiva intercultural, se encuentran manifiestamente definidos y son conocidos por la comunidad académica. Los propósitos y objetivos de la carrera son constantemente discutidos y revisados, en instancias participativas.
- La institución cuenta con un marco normativo claro, que permite un correcto funcionamiento de sus programas. Estos reglamentos se encuentran adecuadamente difundidos al interior del programa. No obstante, es necesario que la carrera formalice sus distintos procedimientos de gestión y el funcionamiento de los órganos colegiados, así como también defina instancias de evaluación, seguimiento y retroalimentación de los procesos formativos.

- El programa cuenta con un cuerpo académico sólido y en cantidad suficiente, además de los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor y con instancias que permitieron la participación de los distintos estamentos. El proceso se desarrolló según la metodología definida por las instancias institucionales, que considera la realización de cinco talleres, con el apoyo de la Dirección General de Gestión Institucional.
- Si bien el informe da cuenta detallada de los propósitos y funcionamiento de la institución y del programa, se espera que, en futuros procesos de acreditación, se haga un análisis crítico más profundo, que solo la entrega de información descriptiva.
- El plan de mejoramiento elaborado por el programa se encuentra bien estructurado, pues considera proyectos vinculados a las debilidades identificadas y señala de manera clara los objetivos, las actividades, los indicadores y los responsables. No especifica los recursos con que contará para la implementación de las acciones.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche de la Universidad Católica de Temuco cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche de la Universidad Católica de Temuco, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado en Educación y título de Profesor/a de Educación Básica Intercultural en Contexto Mapuche.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, **esta es válida desde el 28 de diciembre de 2015 hasta el 28 de diciembre de 2021**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche de la Universidad Católica de Temuco podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS